COMISIÓN DE USO DE SUELO SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE ENERO DE 2019

Expediente No.: 2018-161781

Tema: Cambio de denominación de la calle John F. Kennedy.

Obs.			5-			
Doc. entregada	1 carpeta celeste con 44 hojas.					
Recibe						
Entrega	Sperio				.,	
Fecha	15-01-2018					

20 DIC 2018

Quito.

1899

2 1 DIC 2018

Oficio

GG - GP



2018-161781

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18 / 10906-18

Ticket GDOC - 161781 / 160859

Asunto: Propuesta de denominación Avenida Liga Deportiva Universitaria

Abogado Diego Cevallos Salgado Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito Venezuela y Chile Palacio Municipal Telf. 3952-300 ext. 12231 Presente

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. 1558-GG-GP de fecha 16 de noviembre de 2018 y, luego del 0 proceso de socialización realizado por la EPMMOP en relación a la propuesta planteada por la concejala Carla Cevallos Romo referente al cambio de denominación vial de la calle Oe4G John F. Kennedy por la calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria. Remito para su conocimiento el informe con los resultados del proceso indicado y las conclusiones técnicas respectivas, cumpliendo así con el protocolo establecido para la denominación de espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Moliná

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de antecedente de la propuesta (31 hojas)

Informe de socialización (2 hojas)

Carla Cevallos Romo - Concejal Metropolitana

Dr. Patricio Guerra - Cronista de la Ciudad (E)

Elaborado por: Ing. María Teresa Tayo H. UIG Ing. Lorena Izurieta Z. UIG Revisado por: GP Aprobado por: Arq. Hidalgo Núñez L. Hoja de trámite No. 3687 Hoja de Ruta No. 10906-18







PARA:

Arq. Hidalgo Núñez Lucio

Gerente de Planificación

ASUNTO:

Informe de socialización - Cambio de denominación Vial

FECHA:

2 9 NOV. 2018

No.:

1879 -GAF-DIRCOM

En atención al memorando No 1281 GP-UIG del 26 de noviembre, me permito comunicar que; el pasado 26 de noviembre del año en curso, la Dircom a través del equipo de Comunicación Participativa realizó la socialización puerta a puerta con el fin de levantar información para el proyecto de cambio de denominación vial de la calle John F Kennedy.

Con este antecedente, me permito adjuntar el informe de la mencionada jornada de socialización.

Econ. Ávelino Alcocer E.

Gerente Administrativo Financiero

Anexo: Informe No-083 CP (13 hojas)

Elaborado por.	Janeth Patin	Serv. De Apoyo de Procesos 3	Jourstin .
Revisado por.	Ing Yadira Helou	Super Ejec de Procesos 2	Jye
Aprobado por.	Belén Bucheli	Directora de Comunicación	IBU)

EPPINOP

EMPRESA PÚSLICA METROPOLIANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

. û0í



Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP		
Fecha	27/11/2018		
Elaborado por	David Salas		

INFORME 083 - CP

Asunto:

Informe Socialización.

Nombre del proyecto:

Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy.

Ubicación:

GAPEV.

Participantes:

DIRCOM - CP.

Fecha socialización:

26 de noviembre de 2018.

ANTECEDENTES

Con la finalidad de ateneder el pedido realizado por la señorita Concejala Carla Cevallos Romo, quien requiere se cambie la denominación de la calle Oe4G John F. Kennedy por el nombre de calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria; desde la Gerencia de Planificación (GP) solicitan el apoyo de la Dirección de Comunicación en el proceso de socialización para que los moradores de la mencionada vía aprieben la propuesta.

OBJETIVO

Encuestar a los moradores de la calle Oe4G John F. Kennedy para conocer si aprueben la propuesta de cambiar el nombre de esta calle por: Oe4G Liga Deportiva Universitaria.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Lineamientos

Con la finalidad de atender el pedido realizado por la señorita concejala Carla Cevallos Romo, quien solicitó se cambie la denominación de la calle Oe4G John F. Kennedy por el nombre de calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria, la Gerencia de Planificación (GP) solicitó el apoyo de la Dirección de Comunicación (DirCom), a través de su equipo de Comunicación Participativa (CP), con el proceso de socialización respectivo, para que los moradores de la mencionada vía aprueben la propuesta.

El Área de Contenidos de la DirCom, posterior a revisar los documentos adjuntos corresondientes al antecedente de la solicitud, en conjunto con el equipo de Comunicación Participativa, elaboró la *línea comunicacional*: insumo donde está el contexto, discurso y mensajes clave que se deben comunicar a la comunidad, con el objetivo de contextualizar la propuesta de cambio de nombre y proceder a encuestar la percepción de aceptación (positiva o negativa) de la propuesta.

Visita en territorio

La socialización se realizó en una jornada (26 de noviembre de 2018), donde se cubrió todo el tramo: calle John F. Kennedy (desde Ramón Chiriboga hasta av. Mariscal Sucre). A su vez, se ingresó a las calles transversales: Da Vinci, Vangog, Rembrandt, Miguel Ángel, Pablo Picaso, Isidro Loza y Mera para encuestar sobre la propuesta de cambiar el nombre de esta calle.



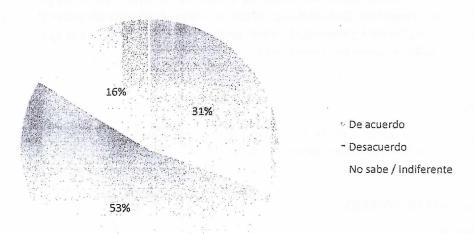
Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
Fecha	27/11/2018
Elaborado por	David Salas

La metodología utilizadada fue "puerta a puerta", es decir, se visitó a moradores y dueños de negocios ubicados en el perímetro antes mencionado. Para consignar la respuesta se utilizó una hoja de registro donde se marcó la aceptación o negativa a la propuesta. A su vez, se anotó cuáles fueron los motivos o justificactivos para manifestar dicha respuesta. Finalmente, se levantó el contacto de moradores y comerciantes.

En la visita a territorio se contactó a **105 ciudadanos**, quienes manifestaron las siguientes respuestas ante la propuesta del cambio de nombre:

			9
32 personas	56 personas	17 personas	105
	to the second control and their male breakage stretches provide them. (Control of the Control of	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Terretoria esta constituir de la managamenta de la constituir de la consti

RESPUESTAS PROPUESTA CAMBIO DE NOMBRE



Los motivos para aceptar la propuesta fueron:

- 1. Algunos ciudadanos se reconocen como "hinchas" de Liga Deportiva Universitaria y ratifican la importancia del equipo en el deporte ecuatoriano.
- Pocos moradores manifiestan que John F. Kennedy es un personaje extranjero. Por lo tanto, consideran oportuno que se cambie el nombre de la calle a uno que represente o tenga relación con nuestra ciudad o el país.
- 3. Pocos ciudadanos aceptan el cambio de nombre; ya que manifietan que Guayaquil hizo lo mismo con la calle que lleva el nombre del equipo Barcelona.

Por su parte, los principales motivos para manifestar negación¹ a la propuesta fueron:

¹ Cabe recalcar que las personas que manifestaron negativa a la propuesta recalcaron que no tienen nada en contra del equipo y sus representantes.



Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP		
Fecha	27/11/2018		
Elaborado por	David Salas		

- Los moradores consideran que la calle lleva este nombre durante muchos años. Por tal razón, existe un hábito y familiaridad hacia el mismo; ya que está en la memoria colectiva de los moradores y la ciudadanía.
- 2. Moradores y comerciantes creen que el cambio de nombre representará un gasto; puesto que deben actualizar sus datos y cambiar su dirección en las entidades correspondientes: Empresa Eléctrica, EPMAPS, Catastros, entre otras.
- La mayoría de comerciantes no aprueba el cambio de nombre porque sus clientes conocen y referencian la dirección. De igual manera, no consideran adecuado tener que cambiar su publicidad, papelería, facturas y material impreso.
- 4. Pocos moradores concuerdan con poner el nombre "Liga Deportiva Universitaria" al parque que está ubicado en la av. John F. Kennedy. Esto, siempre y cuando, el equipo apadrine, mejore y cuide el espacio.
- 5. Moradores concuerdan que el nombre John F. Kennedy tiene un valor histórico. Sin embargo, creen que si fuera necesario cambiar el nombre debería proponerse uno que represente al país o la ciudad, no el de un equipo de fútbol.
- 6. Algunos moradores piden que los Concejales, en lugar de hacer estas propuestas, se preocupen por las necesidades urgentes del barrio; por ejemplo, recolección de basura, mejoramiento vial y bacheo, optimización de la seguridad, control y regulación del comercio informal y la feria libre.
- 7. El señor Paco Villarroel, dirigente barrial, manifetó estar totalmente en contra. Manifestó que es una propuesta sin beneficio e invitó a la persona encargada a escuchar las necesidades de la gente y contactarse con él al telefono: 2-291-930.

Frente a estos resultados es evidente que un 53% de los moradores **no están de acuerdo** con la propuesta de cambio de nombre. Por lo tanto, se recomienda mantener el nombre Oe4G John F. Kennedy.

Equipo de trabajo

EQUIPO	CARGO
Sandra Guerrero	Socializadora CP
Diego Rueda	Socializador CP
Estefanía Alarcón	Socializadora CP
Andrés Cardoso	Socializador CP
David Salas	Coordinador CP

Insumos EPMMOP

- Línea de comunicación.
- Hojas de registro.
- Informe de socialización.



Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
Fecha	27/11/2018
Elaborado por	David Salas

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

	ACTIVIDAD	Attentia.	LUGAR	HORA	RESPONSABLE	edayra -
1	Socialización	26/11/18	calle John F. Kennedy	09h00 12h30	Equipo CP	Ejecutado
3	Entrega de informe CP	27/11/18	DirCom	09h00	David Salas	Ejecutado

RESULTADOS GENERALES DE LA SOCIALIZACIÓN

Positivos

 Los ciudadanos comprendieron el motivo para realizar la encuesta, mostraron cordialidad y agradecieron ser tomados en cuenta antes de ejecutar cualquier decisión con respecto al cambio de nombre.

Observaciones

- Los ciudadanos que manifestaron aceptación por el cambio de nombre representa el 31% del total encuestado. La mayoría de ellos se reconocen como "hinchas" de Liga Deportiva Universitaria.
- Los ciudadanos que manifestaron indiferencia por el cambio de nombre representa el 16% del total encuestado. La totalidad de ellos manifestaron que acatarían lo que decidiera la mayoría.
- 3. Los ciudadanos que manifestaron desacuerdo por el cambio de nombre representa el 53% del total encuestado.

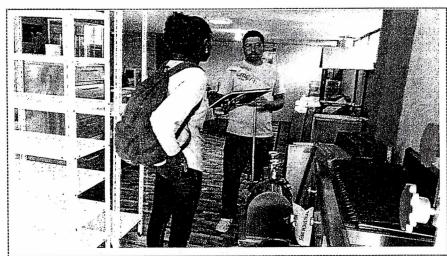
RECOMENDACIONES

- Frente a los datos obtenidos, se recomienda no cambiar el nombre de la calle y mantenerlo como Oe4G John F. Kennedy.
- Se recomienda atender las necesidades urgentes del barrio: recolección de basura, mejoramiento vial y bacheo, optimización de la seguridad, control y regulación del comercio informal y la feria libre.



Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP	
Fecha	27/11/2018	
Elaborado por	David Salas	

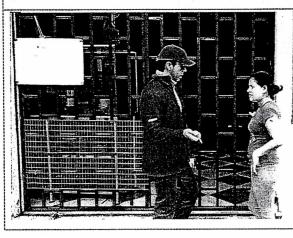
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy







Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP		
Fecha	27/11/2018		
Elaborado por	David Salas		



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



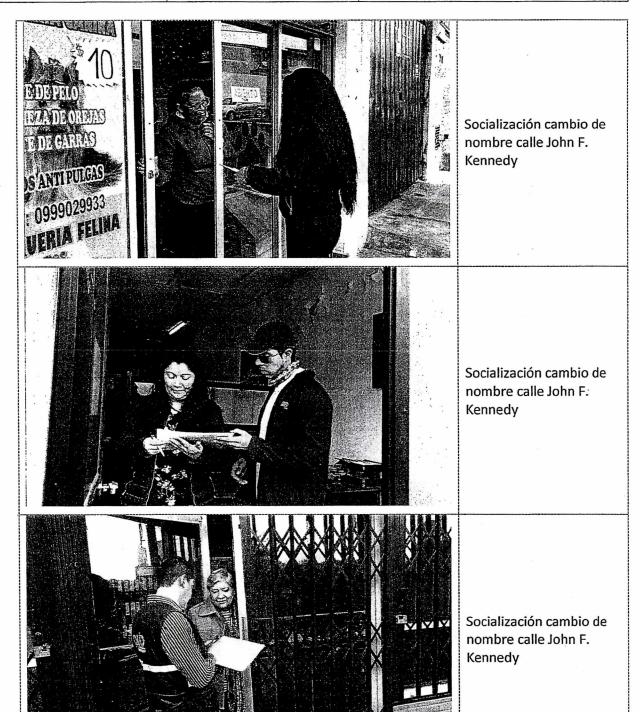
Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP		
Fecha	27/11/2018		
Elaborado por	David Salas		





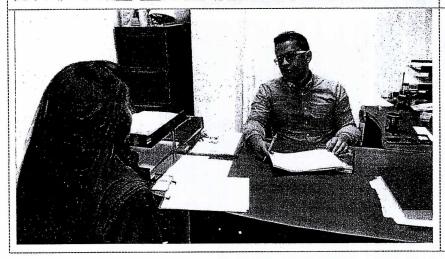
Área Productora	Comunicación Participativa - EPMMOP
Fecha	27/11/2018
Elaborado por	David Salas



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy – Dirigente barrial Paco Villaroel



Socialización cambio de nombre calle John F. Kennedy – Felipe Vaquero: jefe de operaciones Condado Shopping

ADJUNTO

- Línea comunicacional
- Hojas de registro

	Área Productora	Contenidos
	Fecha	23/11/2018
DIRCOM - EPMMOP	Asunto	Línea Comunicacional cambio de nombre calle John F. Kennedy
	Elaborado por	David A. Salas

LÍNEA COMUNICACIONAL: CAMBIO DE NOMBRE CALLE Oe4G "JOHN F. KENNEDY" POR Oe4G "LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA"

ANTECEDENTES

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortíz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, solicita a la EPMMOP realizar el proceso de socialización respectivo, para que los moradores de la calle Oe4G "John F. Kennedy" aprueben la propuesta de cambiar el nombre de esta calle por: "Liga Deportiva Universitaria".

OBJETIVO GENERAL

Encuestar a los moradores de la calle Oe4G "John F. Kennedy" para conocer si aprueben la propuesta de cambiar el nombre de esta calle por: "Liga Deportiva Universitaria".

MENSAJE

- Liga Deportiva Universitaria es uno de los equipos capitalinos con mayor trayectoria deportiva e histórica de la ciudad.
- El equipo posee 23 títulos en fútbol: 3 amateurs, 6 regionales, 10 nacionales y 4 internacionales.
- A su vez, el estadio de Liga Deportiva Universitaria se encuentra ubicado en la calle John F. Keneddy y la calle Gustavo Lemos.
- Por tal razón, se propone cambiar la designación de la calle "John F. Kennedy" por "Liga Deportiva Universitaria" para resaltar la importancia de este equipo.

¿QUÉ SE DEBE RECORDAR A LA CIUDADANÍA?

- La Constitución establece que los gobiernos autónomos descentralizados tienen competencia para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- La Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del MDMQ.
- Por ejemplo, el GAD de Guayaquil cambió el nombre de una avenida aledaña al Estadio Monumental por el nombre de avenida Barcelona, resaltando la importancia de uno de sus equipos.

IMPORTANTE

- Recuerde que pueden informarse constantemente de los trabajos que realiza la Alcaldía y la EPMMOP a través de redes sociales: @ObrasQuito.

EPMIMOP DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

				COINIUNICACION PARTICIPATIVA	PATIVA			ALCAL
23	ROYECTO: CMV30(xidBee CAUE 引作い下 KELEDY	E CALLE TH	ピン 下 WE1EDM	SOCIALIZADOR: FETCHAR'S NOPESO	AMY ALOPES	٠,	FECHA: 96/11/2010	0,102/1
8	NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN + N	FIRMA
	CONTRACTOR KENNEDA	Strange C	hetoM	50394	17211413399	NO ESTO DE ACRETOCI.		Hours of the said
	17012-4605 520-0102);	NG-40.	0987919268.	14-16315583	LO ESTADE DE LA ERECO.		
	ELLO	17	MGTIG	151かも15年会	1-18 Protection	KID ESSIT DE NOUTREDO	×	
	7. J.	,	F125 0909517	0992577493	17108/5193.	NO FITTE DE ACUELLE	X	mary
	150/0C) 1	016910	C780834731	30 92413	NO POZESE STEMPRE. SE HA LLINADO ISTUA	N Sex	Leonar Galo
	DODEN TERRIPO		8643B	098494CC 12	17.8530cm	NO ESTA DE JOSEGO TODO FITA LIFEÑTRADO AS" EN LOS WEGGO, DS	2	The Key
	HRUM	ン	W6936	044156639	(7032357).	UP CSTA DE ACREMO	Z Z	
	RIBERI	j	D89 70	CR45900952	ISCOUPLO	OK ES ITS DESCEDON		The state of the s
	ED GOAL VOOLGO	J	1 h859N	0495687266	1703037646.	COSCASSON CHAN NEW NEW	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
1 000	F. C. C. C. C. S. P. C.	ij		18687772550	1706275751ND ESTE	10 ESTE DE KAVERON	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	1



YECTO: CATABLE LENGTES THEM YENGEDY SOCIALIZADOR: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Garne	1/2dena	A FRANCY	JORCO T	KO 80 W	1 × 6× × 6 × 6 × 7 × 7 × 7 × 7 × 7 × 7 ×	BARREDA	OPA-ROY CALL	-20CD	CRUZ"	1 1/2 X 1/2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		ナルバンとことのログ	NOMBRE	
12		١) ٨		7					ζ.		大をすったと		SECTOR	Ĺ
S. J. S. P. S.	1	57139	Econocont (7274	J-831EN	N71192	さ さ さ		MS 12N	N 7138			DIRECCIÓN	h03-10434 + C30
856 KY 613 753	4546		0934836901	N7274 0985804705	1-21-56-63 68:50	725h2543h2	Oc184008121		SEPPENTOSS	2412399	056711138611		CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	SOCIALIZADOR:
Y SESSEE	SI ht 84917,		2181875H	The state of the s	171083789	le la prima manage a para	756 h85161		もつみりらばたり	所ももSZを七	1.000-09-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-		No.CÉDULA	
No Eddy Anamada	7 - CO 6 20 CC - C	ACUSP C.	3C1 CAE S.3 NO		17/CE3-1749 Lie 28:40 DETR. ELIA.	CONTRACTOR SASS CM	NO ESTA BE TOTAL	TOTALE RULE FULL PROPER	TO ESTA OF ACTUAL	HADSHAM IS ECTA O ETCHADO	ESTAS DE ISCUERDES	OBSERVACION	REQUERIMIENTO /	
7 7 4 45 (0 4 ·)		X SINGLASIN S	Marie				X Front June	The state of the	6	*	X x Clones 150	+ - N	ACEPTACIÓN	ALGALDIA



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS EPMMOP DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	4		
	PAT		
	PAKICIP		
3			
3011	ないこと		
1 1000	2 2		
ì	ל	l	

8	ROYECTO:			SOCIALIZADOB:				ALGALE
				マブスナンち W NOOR HITCH	TOTA ACOPPIN	ر رامار	FECH	FECHA: 96/11/800
0	NOMBRE	SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO /	ACEPTACIÓN	
-	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	-1 // C		A CHARLES OF THE STATE OF THE S			+	Z
	2.18.60 7.18.60	J.K.Y. T XXVXDV	N7-1394	099 SBB 5286	Pts8-3598	NO ESTAS DE DCUERDO		
	CASCACS		CC (US) 770 P & S10C QSAT	8+15550h850	(A14219527	(4141919377 ESTA DELXCUSTOS)	×	X Will
	5300X	7	אטר זיטק ראטו קיגט	040838413	1721231PT	FATS DE AGNEROS	>	
	\$21242 \$2.0020	<i>y</i>	FEREN TS.	59006176		0		
	6>6201/204 CE018100	ד	J. 7. 1 € 9	0-16 151 5acc	16102±051	T =.	×	THE THE REST
	7018 2000		BESSELL P. 3-1 SOC	BESTUCII 838	170406592	ESTA DE ACUEROD	 ×	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
	TENOR		(E) 1800 (C)	0892819913	1715-153/98	NO ESTA DE MOUBERD POJE (1903 PREDBLETIAS	<u>।</u>	Contraction of the state of the
		-				Y FUSAKIN TO.		The second of th
								÷
ANCORES .								,



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS EPMMOP DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



EPMIMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A Mariana
The second
STATE OF THE PARTY

	ALGAL	FECHA: 26-11-2018	EPTACI	N - +	Jakushine 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					"TATO	/ Krishard Wisch	Jane 1	(Soll from		x Arril God	S CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	TAN DES		X Kosa Tobani		
		REQUERIMIENTO /	OBSERVACIÓN					•														_
DATIVA		J10,000,000	No.CEDULA										,									
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA	SOCIALIZADOR: 0 / / / / /	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	9 414426		0983578334	1899040860		2330586		0494281740		69 SC162		0486206276	72,3,34,27	9240417		· Chiefe augmentance de l'annue :		2442106	
	O F. Kringy	DIRECCIÓN		N67-56	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	met-64	26 L 1M		N69-22		2h - 62N	Toxista		Auto Act vicio			N67-122	Gmenawork	1 Astes"		N71-32	
	mbr. C.11+ 50h	BARRIO	SECTOR				-											3				
	*ROYECTO: Cambio de nombre Calle John F. Rennessy	NOMBRE	A () ,	Custoto	Lours	Priority Transference	Hiolic Rics	L. Contact	Makhon	o travia	Supple .	Heys	USTENCO	Aquillino	(in county	Felicions	whish	Roses	Turnyo	G in mr m	41.101.30	The state of the s
H ;	_ [9	Ř	<u>I</u>	~!	<u> </u>									_							

LICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS FOBLICAS	TODE!CAS
EPMMOP	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA	

gi k	EMPRE	SA PÚBLICA W	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS EPMMOP	LIDAD Y OBRAS	PÚBLICAS		
		DIRE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N SOCIAL ATIVA			ALCALDÍA
YECTO:			SOCIALIZADOR:			FECHA:	
NOMBRE	BARRIO SECTOR	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN + - N	FIRMA
Ritho Arius		N71-35	2492874			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	White work
Journes		02-16N	0420846			1	
Andria Monteary 10		N71-70	5415£91860			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	The state of the s
Tionsel		N71-112	2448487				
Juneth Jurin		Capekering	2530 248		138		The state of the s
Money		N71-128	549164		de us minis produs		Il Miss Cont
1,000 Lope 2		CASTACTOR STE	SILBANSPEC			i N	The state of the s
Fubrica Cosumen		Tollon Automobio Late &d	034741460			1	The state of the s
Mencades Concoses		Ala Costa Res touronte	J943433852			\	
Copueran Copueran		2t2-1tM	8452442				Mount

f)

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAI **EPIVIMOP**

			DIR	EPININIOP DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ÓN SOCIAL			
8	ROVECTO;			COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA	PATIVA			ALGALD
-				SUCIALIZADOR:				
0	NOMBRE	BARRIO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		REOTHERINGENITO /	FECHA:	
-	(<i>3</i>	SECTOR		TELÉFONO	No.CEDULA	OBSERVACIÓN	EPTACI	FIRMA
	אנה :אבינהאא		N71-300	·0934353241			Z	i (Matteria
	N'.V.		Panadenia				\	- Market
-	Ramilez		D Trovicos	0184420624				A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
							*	
+								,
	7.0							
\perp								

Manage Common					•			

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

「「「「「」ンラーンシューので	し ・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・		つくにないとうしい。 かんらい いいいからい	1000		7	00 11 000
NOMBRE BARRIO DIRECCIÓN	BARRIO SECTOR		CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN + - N	FIRMA
Morithan		Lory Buckson	586252460			1	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1
Diego 60lán do		N71-326	0.12744711				Miseria de
Aguillan Toures		N71-354	2443118				(a)
Teresul		N71-404	2493084			\	***
Civio Mona		Heyo Flight	0440342233			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	THE STATE OF THE S
Alico Timbo		Try Flipen	2444630 09432 2468 76				Winks last
Rodi Nesino		284-12N	2017 640				* CANAL TO SERVICE OF THE PARTY
Versintes A edina	-	hsh-1£M	25000.79				Sexually .
Junutun Miden		184-11 N	7492315				T. S.
Lenia	A TO A THE RESIDENCE AND A TO A T	98h-1£N	०५४८६८३०८।				Charles Comments



EPMIMOP

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

80	ROYECTO: Combined warmham Take & Kommadin	order! order		SOCIALIZADOR: "D.	Solue	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	EECLIA.	70 V
0	NOMBRE	BARRIO SECTOR	CIÓN	The same of the sa	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	ACEPTACIÓN + - N	FIRMA
	Marvja de Vega	λα Ofelia	John. F Kemody NG 4 - 24	2 5 96 1 76		" Jorgur homencla tura, cartar etagua y lar persuras conocen la calles el		Marwin of U.
	30leba noreno	£	18 18 18 N63 - 96	2599538		" Calle comercial que involvera un Exmisio de papelería en locales comenta	7	Harait
	Ing. Edwirdo Ralvigue	. T	901 · £91V	2530923		* No blene opión condución a LDUpra nrefiere que se arregle el parque y exista condal sobre la feria	7	Constant of the second
	Javier Pantu Far	s =	11 11 NGW - 46	odd 44 60806		"Montoner el nombre por el tiempo que se ha Ilamado así.	-	Jan
	Luis Puma	n d	", ", NG9 ~ 76	0489713268		- Porque John F. Kannedy no es ecuatoriono.	<i>></i>	Jan. 3.
	iesus loupunta	N N	1701 ~ b9N	044 08 80 856	-	- La calle Liene este nombre muchos a nos.	>	Sylve
	Marco Carrajal	: :	±	0992 93 2189		- Zestavrante "Albolcan"		
	Esperenza González	T T	" " N71-38	0485383056		- Prefiere se montenga el nombre	7-	Commission
11	José Arellano	1	" " " N71-54	0987544211		- El cambio de nombre va a originar problemas: cambio de documentos	>	as frale!
Σ	Marelys Figueroca		715-14N	01 hh 21 b bb0		· La clírica esta aqui 10 anos y no se deberra cambiar porque la gimbe ubrica esta clirecció	<i>b</i>	A A



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA

YECTO:			SOCIALIZADOS	ATIVA		
NOMBRE	BARRIO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	Salas		ALGALDIA
Time to the second	SECTOR		TELÉFONO	No.CÉDULA	OBSERVACIÓN ACEPTACIÓN	
bryom Castro	La Ofelia	NZI-160	2493 616		- La calle se conoce con ex nombre.	2
Adita Lopez	=	=				No.
7			2590294	1.55		il Ryuntas
Dang Pérez	2	Condudo Dant	2491026		- Ubicació de los lacales con	
Mania beleg	=	2			migre onierior,	A CHINA
Deather T.		168-12N	0981439605		orendado está próximo a la	
1,100	à	N#1 - 320	0999 743668		- Hinchas de Liga,	(A)
Jeopoldo Ferrero	2	2			V	BG CAUDAD
7		1.	019 4908 4616			
rermonda Aguilar	=	7367 177867	2991 486		Que se montonga el nombre x' la	
Nancy Arbaleda	-	:	099 53 31 5 3 5	,		A design of the second
Mirion Chares	:	3	77.7078		econtoriemo.	the Mance Most
7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	1	N71-454	6484 713418		Honloner el nombre por la paple:	who allowed
og has machite		1 - 1 × 1V	096 840 9069	>	elona tieme overida, hina	:
					combine o	Converted to



EMPRESA DIÍDI

EIMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS EPMMOP	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA	SOCIALIZADOR;
EMPRESA PUBLICA MET	DIRECC	VOO	SO

2	ROVECTO		DIR	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN PARTICIDATION	ÓN SOCIAL			1
				SOCIALIZADOR	AIIVA		A SALINA TANAH CARAMATAN	AICOL
0	NOMBRE	BARRIO		CORRECTECTOÓNICO			FECHA:	
		SECTOR	DIRECCION	TELÉFONO	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO /		
	Edilh Romero	ha Ofelia	John F. Kanedy	8493 940		Se montengo el nombre xol elel.	2 +	FIRIVIA
						hacer treimster	(C)	COM
+-								
								×
- 1			•					
								-

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA SOCIALIZADOR:

YECTO:





EPMIMOP

			DIR	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ÓN SOCIAL		
ROYECTO: HOLDERS JOS COULT	ESTA CA	(/(5.43	Br. 11	SOCIALIZADOR: < 2007 COLOR	ľ		ALGALI
· ON	20	SARRIO		3	*	O SKRRYICA	FECHA: 26/11/20/8
	4	SECTOR	DIRECCION	TELÉFONO	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	EPTACI
I WIN S	Shocks 2	El CONSASO	Lo Ofelia	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· magnagad		
hocso-	Cu SS	Z)	on Cfolia		i	÷	Charles Marie
Dec 11.	1 Naviet		in Helia	22.91.930		El SETOLE PRESCOSTIL	RANGO
					,	17 7	
:	,		N67-119	į į		Roverdora no.	
(101 m)	MNZAI	į	; /	To the statements			A 1
DEGE 25TM	Z	1	Nog-104 fossin	Poseila Galtznos	-	7 20	Confliction of the second
was to crud	0.00c	·		Comperior	\	A FICES THE	Company of the second s
EJONE DA	120160	!		106000			Jan
Wis Davila	C)		b70-45	518.	CANSING BL	A DERAS ANTANES IN AN INCOME.	July Harris Charles
					7	ACT INTO PA	DEC TO TOTAL



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS EPMMOP DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	_		
		į	
	2		
	5	5	
	3	2	
l	5		•
)	0	
۱	1	7	1
	3	=	2
		Ď	
١		<	į
	•	-	•
1			

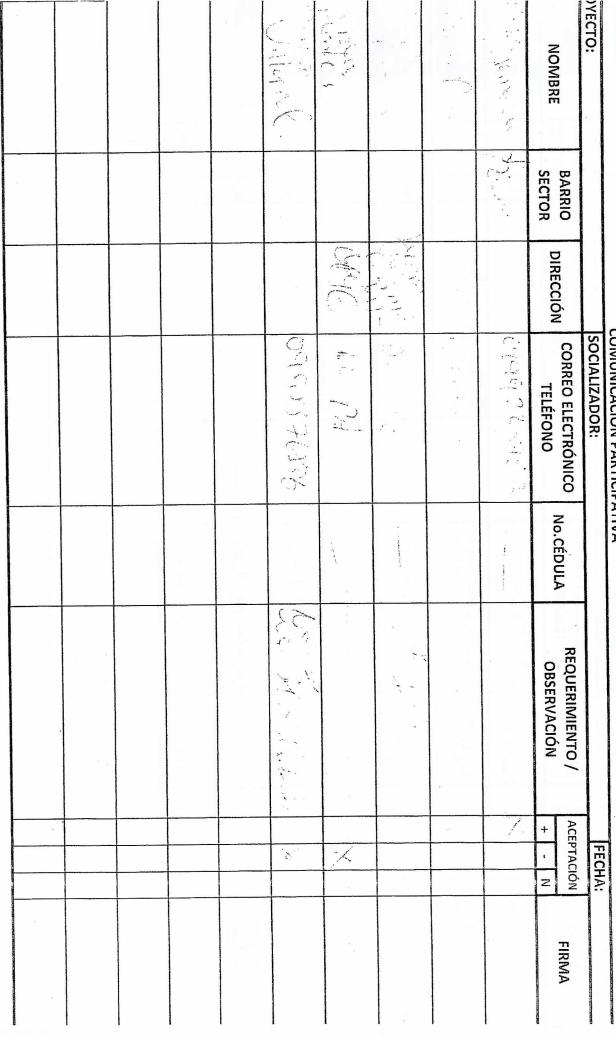
		COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA	ATIVA		leecus.	
YECTO:		SOCIALIZADOR:			FECAN.	
OMBRE	BARRIO DIRECCIÓN SECTOR	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	No.CÉDULA	REQUERIMIENTO / OBSERVACIÓN	+ - N	FIRMA
TIMINK/III AMORADE IN TOKIN SEX	IAX IAX			F. 2		Affin of annual states
	1 o City DA			The for street the parts	STA BAYAN	(San E)
	(\$ C. 45 Mix))	E.E.		1		Market.
	IN OKUN (ACAUNALA			i (-	Alac Vole Od.
Certing Considerion !	04/21			1,5 2 pm.		
18. 20. 15. 10. 25 The 25. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 15. 1	0e4-37	2492235		Non- Edacissi iza ceon		Puffing the Secret Jer 11
HARIA HONGE OCH-42 MARIA STAGG TO	A V 13119 Vm 2 C5-	0 t 5 8 5 h 2 s		N. N.		JUN-HI
Miorephy Combanon Der-14	1-14 (Karray	2454-039	(245hash)	THE SOUTH TO STAND IN THE STANDANCES SA LA	white V	June Edicion
Marien Colder Creses		2191703				Are.
100000	r					



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICACIÓN PARTICIPATION EPMIMOP

NOVECTOR CIPILL OF TOUND (COLLE I TESTING)	Corda (del		SOCIALIZADOR:	ATIVA		, H	ALGALD
NOMBRE	BARRIO	•	CORREO ELECTRÓNICO	No CÉDITA	REQUERIMIENTO /	FECHA:	
			IELEFONO	F100F	OBSERVACIÓN	EPTAC	FIRMA
(18.61)		52422	1273 2291930	, and an entire service servic		z '	
C 1. 2. 2. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		Neger	Nogen Cold States	,	Region month offer	<i>†</i>	J.J.
01000		12 9 ts	12 9 61 C180974977			7	Jest Lobert
			2491202				They take
		DIAN.	X1518609 ::		in so under	7	
John S			CAS CIORPPO				
		\dashv	000 0101	j		×	
		1 tell x	no of			2	1 Paralle
1 (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	i legion	CX46 PH 5105M]			
		31.5	PRYP13 (8/8) 514 (1/1)	***************************************			
1202 (1202)	18	2 2 3 3	26x656 120	And the second participation of the second			
The second secon							

EPMIMOP DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA







PARA:

Maria Belén Buchelli

Directora de Comunicación

ASUNTO:

Solicitud socialización propuesta de cambio de

denominación vial

FECHA:

2 6 NOV 2018

No:

- GP-UIG

1281

Con la finalidad de atender el pedido realizado por la Señorita Concejala Carla Cevallos Romo, quien requiere se cambie la denominación de la calle Oe4F John F. Kennedy por el nombre de calle Oe4F Liga Deportiva Universitaria; me permito solicitar de la manera más cordial su apoyo con el proceso de socialización respectivo, para que los moradores de la mencionada vía aprueben la propuesta.

Arq. Hidalgo Núñez Lucio Gerente de Planificación

Adjunto: Copia del antecedente de la solicitud (14 hojas)

Elaborado por:	Ing Maria Teresa Tayo	UIG	H	
Revisado por.	Ing Lorena Izurieta Z	UIG	- /	4
Hoja de tràmite ì	Vo. 3687			a
Hoja de Ruta No	10906-18			· ·

SOLITAN DE DESCRIÓN E

RECIEIDO

STATE OF THE STATE OF STATE OF

s and the Stranger SACANT





Quito, 14 de noviembre de 2018 Oficio N.- 079-AMH-18 Hoja de Ruta: TE-MAT-10017-18 Ticket GDOC-160859

Asunto: cambio de denominación Av. John F. Kennedy

Arquitecto
Hidalgo Núñez Lucio
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
EPMMOP
Presente.-

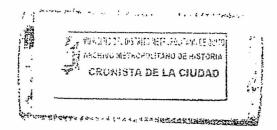
De mi consideración:

En respuesta al oficio 0694-GP en el que se solicita emitir un análisis de factibilidad de cambio de nomenclatura de la Av. Jhon F. Kennedy por Av. Liga Deportiva Universitaria, comunico a usted que, debido a los efectos que podrían derivarse por el uso ya consuetudinario del nombre actual de la vía, es necesario contar con el informe del proceso de socialización realizado con la comunidad involucrada en este espacio de la ciudad.

Atentamente,

Mtr. Patricio Guerra

CRONISTA DE LA CIUDAD (E)



Elaborado por:	Patricio Guerra	AMH	14-11-2018	ff
Revisado por:	Patricio Guerra	AMH	14-11-2018	10-
Hoja de Trámite	3401			1
Hoja de ruta	10017-18			



Quito,

n 6 NOV 2018

Oficio

0694

-GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10017-18

Ticket GDOC - 160859

Asunto: Propuesta de denominación Avenida Liga Deportiva Universitaria

Doctor Patricio Guerra Cronista de la Ciudad (E) Calle Oe5 García Moreno y N4A Espejo Centro Cultural Metropolitano Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 3726-CCR-DMQ, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10017-18, mediante el cual solicita iniciar los trámites pertinentes para que se analice la factibilidad del cambio de nomenclatura de la Av. John F. Kennedy a Liga Deportiva Universitaria; me permito de la manera más cordial solicitar el análisis de factibilidad de cambio a la referida propuesta y emita su aval histórico, para lo que adjunto la solicitud y plano de ubicación de la propuesta de denominación vial.

Atentamente

Arq. Hidalgo Núñez Lucio Gerente de Planificación

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas Fimia

Anexo: Copia de oficio No. 3726-CCR-DMQ (2 hojas) Plano de Ubicación (1 hoja)

Copia: Ing Iván Alvarado Molina - Gerente General EPMMOP Carla Cevallos Romo - Concejal Metropolitana de Quito

Elaborado por	ing Maria Teresa Tayo =	UIG	1 12-
Revisado por.	Ing Lorena Izuneta Z	UIG	TIX
Hoja de Tramite	3401		7

FINANCE

in the first of the second

ETIPASSA PUBL CA METABFOLITANA DE 10011 CAS 1 DETAS PUBLICAS

> 9 de Octubre fillo i Sale i tre anta Maria y Maroura da piantamili

731 2307an.1 3304:5783 | 15000

arrar eparmoo gob e

12 WW. 2018

Quito,

Oficio

1527

GG - GP



Hoja de Ruta No. TE-MAT-10017-18

Ticket GDOC - 160859

Asunto: Propuesta de denominación Avenida Liga Deportiva Universitaria

Señorita
Carla Cevallos Romo
Concejala Metropolitana de Quito
Venezuela y Chile Palacio Municipal
Telf. 3952-300 ext. 12195
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 3726-CCR-DMQ, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10017-18, mediante el cual solicita iniciar los trámites pertinentes para que se analice la factibilidad del cambio de nomenclatura de la Av. John F. Kennedy a Liga Deportiva Universitaria. Me permito indicar que, conforme al protocolo de la asignación de nombres a vías y espacios públicos del DMQ normados por la ordenanza No. 160 de Nomenclatura y Numeración, se ha remitido con oficio No. 694-GP, la propuesta planteada por su despacho al cronista de la ciudad con la finalidad de disponer del informe histórico, con su respectivo aval para iniciar con el proceso de socialización con los moradores de la respectiva avenida.

Atentamente,

Ing. Íván Alvarado Molina

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. 3726-CCR-DMQ (2 hojas)

Copia.: - Abg. Diego Cevallos Salgado - Secretario General de Concejo

Elaborado por:	Ing. Mana Teresa Tayo H.	UIG	MA
Revisado por.	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	174
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	M
Hoja de tràmite No.3401			1
Hoja de Ruta No. 10017-18		1 -	

13 HCY, 7013



Quito.

16 NOV 2018

Oficio

1558

GG - GP



Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18

Ticket GDOC: 2018 - 166964

Asunto: Informe a la propuesta de cambio de denominación vial de la Calle John F. Kennedy por el de Calle Liga Deportiva Universitaria

Abogado Diego Cevallos Salgado Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito Venezuela y Chile Palacio Municipal Telf. 3952-300 ext. 12195 Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-2018-3526, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18, mediante el cual por disposición del Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, y quién solicita que en el plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión, los informes correspondientes respecto al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, adjunto encontrará el informe solicitado.

Atentamente,

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo:

Copia de Oficio No. SGC-2018-3526 (9 hojas)

Informe (1 hoja)

Copia:

Srta. Carla Cevallos Romo - Concejala Metropolitana de Quito

Elaborado por	Ing Maria Teresa Tayo H.	UIG	1 45
Revisado por	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	1/1
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	1
Hoja de trâmite No.3556		Ī	,
Hoja de Ruta No. 10472-18		1	





INFORME PROPUESTA DE ASIGACIÓN VIAL CALLE JOHN F. KENNEDY POR CALLE LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo, remitió a la Secretaría General de Concejo el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria en lugar de la Calle John F. Kennedy.

Con oficio No. SG-3443, del 24 de octubre de 2018, la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito, remitió a Abogado Sergio Garnica Ortiz el proyecto de Ordenanza relacionado con la asignación del nombre de Calle Liga Deportiva Universitaria y solicita en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C074, se sirva incluir, en plazo máximo de 15 días, el conocimiento del referido proyecto en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo. Es importante indicar que, en el mismo documento, la Secretaría General de Concejo informó que, el mencionado proyecto de Ordenanza, cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074.

Mediante oficio No. SG-2018-3526, la Secretaría General de Concejo Metropolitano remite a la EPMMOP, la solicitud relacionada al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, en el cual por disposición del Concejal Abogado Sergio Garnica Ortiz en calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicita que, en un plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión el informe correspondiente.

Desarrollo:

Conforme a la solicitud realizada y en cumplimiento al protocolo establecido para la designación de nombres a calles y espacios públicos del DMQ en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 160 de Nomenclatura y Numeración, se ha realizado el análisis de la propuesta de cambio de denominación de la Calle Oe4G John F. Kennedy por la Calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria con las siguientes consideraciones:

 La vía en mención se encuentra ubicada en las parroquias de Ponceano y Carcelén, inicia en la calle N65B Unión y Progreso (sector de Cotocollao) y termina en la calle N74 Diego Velásquez (Urbanización Los Cipreses – Centro Comercial El Condado), con una extensión de 1,594 metros,



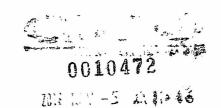


sirviendo como acceso directo a 7,500 habitantes del sector aproximadamente.

- 2. La referida calle cuyo nombre actual es Oe4G John F. Kennedy, cumple con las normativas técnicas de secuencia vial, y tipología del sector, que corresponde a nombres de personajes de trascendencia mundial, la nueva propuesta de denominación deberá ser avalada por el cronista de la ciudad a quien mediante oficio No. 694-GP, se ha solicitado el respectivo pronunciamiento.
- 3. Considerando que, la referida vía bordea el estadio de la Liga Deportiva Universitaria de Quito, y que, al cumplirse 100 años de fundación del Club Deportivo Universitario. La EPMMOP emite el criterio de factibilidad a esta propuesta. Sin embargo, el nombre de John F. Kennedy, tiene una trascendencia histórica, de costumbre y uso por parte de vecinos frentistas y del sector en general, por lo cual, es fundamental trabajar en un proceso exhaustivo de socialización, el mismo que deberá ser respaldado con actas de aprobación a la propuesta, considerando que en años anteriores los cambios de denominación a vías tradicionales en la ciudad han generado conflictos sociales, (referencia Calle Oe2 Toribio Montes).

Elaborado por: Ing. María Teresa Tayo H. Revisador por: Ing. Lorena Izurieta Z.







Oficio No. SGC-2018- 3526

Quito D. M., 3 1 NCT. 2018

TICKET GDOC: 2018-161781

Ingeniero Iván Alvarado GERENTE GENERAL EPMMOP Presente.-

> Asunto: Se remite expediente No. 2018-161781 relacionado con el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Av. Liga Deportiva Universitaria.

De mi consideración:

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión, los informes correspondientes respecto al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Av. Liga Deportiva Universitaria.

Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 7 hojas útiles.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

Expediente No. 2018-161781 (7 hojas).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-10-31	
Revisado por:	R. Delgado	GC .	2018-10-31	1

Ejemplar 1: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

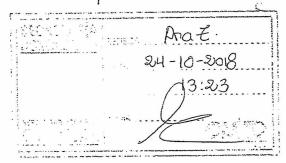
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

CC. para conocimiento

Ejemplar 4: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

prenis eouseiniento de





Oficio No.: SG- 3443

Quito D.M., 24 007. 2018

Ticket GDOC: 2018-161781

Abogado Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión de Uso de Suelo Presente

> Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria.

De mi consideración:

En atención al oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo remite el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

 El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado correspondiente.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:	
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	.2018-10-24	7/	

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Secretaria General del Concejo

CC:

Con copia junto con expediente original

Ejemplar 4:

Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

CC:

Con copia para conocimiento

Ejemplar 5:

EPMMOP

Ejemplar 6:

Concejala Inter. Carla Cevallos Romo

2018-161781



Carla Cevallos Romo

CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

> Oficio No.-3729-CCR-DMQ Quito D.M, 23 de octubre 2018

Abogado

Diego Cevallos

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

En su despacho:

Los Arts. 58 y 88 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en los Arts. 12 y 13 de la Resolución del Concejo, signada con el número 0074, me otorgan la facultad de proponer Ordenanzas en beneficio de la ciudad, en mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que, le agradeceré se sirva poner en consideración previamente de la Comisión de Uso de Suelo, para que siga el trámite correspondiente de aprobación ante el Pleno del Concejo Metropolitano, el Proyecto de "ORDENANZA DE

DESIGNACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

Por la atención dada al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carla Cevallos Romo

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Adjunto: Proyecto de ordenanza

023

91



CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los equipos capitalinos se inició originalmente en la Universidad Central del Ecuador (ubicada por entonces en el edificio del actual Museo Alberto Mena Caamaño entre las calles García Moreno y Espejo en el ex-Cuartel de la Real Audiencia de Quito), como un equipo de estudiantes de la universidad, jugadores del Olmedo y del Libertad para formar en octubre de 1918 el *Club Universitario*, bajo la dirección del doctor César Jácome Moscoso, siendo el representante de la universidad y el antecedente del naciente club.

El 11 de enero de 1930, se reunieron estudiantes de la universidad y deportistas del Club Universitario, convocados por el entonces presidente del club, Bolívar León, y presididos por el rector de la universidad el doctor Aurelio Mosquera Narváez para crear oficialmente a Liga Deportiva Universitaria.

A la fecha, la institución posee 23 títulos en fútbol: 3 amateurs, 6 regionales, 10 nacionales y 4 internacionales. El equipo capitalino alzó la Copa Libertadores de América en 2008, la Copa Sudamericana en 2009 y la Recopa Sudamericana en 2009 y 2010.

El estadio de la Liga Deportiva Universitaria de Quito, conocido extraoficialmente como Estadio Casa Blanca fue inaugurado el 6 de marzo de 1997 y denominado oficialmente como Estadio Rodrigo Paz Delgado en el año 2017, es un estadio de fútbol que se encuentra ubicado en la avenida John F. Kennedy y calle Gustavo Lemos, en el sector de Ponciano, al norte de la ciudad de Quito, Ecuador; siendo propiedad del equipo de Liga Deportiva Universitaria.

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160,





CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como "el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)".

Asumiendo esta competencia el GAD de Guayaquil, tomó la iniciativa de cambiar la designación de una avenida aledaña al Estadio Monumental por el nombre de avenida Barcelona, resaltando así la importancia de uno de sus equipos con mayor representatividad en la ciudad de Guayaquil.



CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) 4 Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";

Que, el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;

Que, el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc.. la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de



CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 11.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

Artículo único.- Cámbiese el nombre de la avenida Jhon F. Kennedy ubicada en la parroquia Ponciano por "Avenida Liga Deportiva Universitaria".

Disposición Final.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Quito.....

formación del ticket

tigüedad:

0 m

05/11/2018 - 08:11

≥ado: ado por. tado:

Rosero Ivonne

oqueo: oridad: abierto bloqueado 3 normal

la:

EMPRESAS::EPMMOP

entificador del ente:

PJ-018 Tiempo contabilizado:

Propietario:

Alvarado Molina Ivan Florencio (Gerente)

Información del cliente

Titulo:

Concejala Metropo[...]

Nombre:

Carla Cevallos Romo

Apellido: Identificador de

Carla Cevallos Romo

Соттео: cartacevallosromo[...]

Teléfono: 3952-300

Calle: Ciudad: Venezuela y Chile

País:

Quito Ecuador

Cliente: PERSONAS JURÍDICA[...]

Q Localidad 9 Tickets abiertos (cliente) (511)

ículo #1 - LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

ado: 05/11/2018 - 08:11 por Rosero Ivonne

sergio.gamica@quito.gob.ec, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

3:

EMPRESAS::EPMMOP

nto: LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

unto (MAX 3):

2018-SGC-3526.pdf , 1.4 MBytes

1 EMPMMOP

2018-SGC-3526

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2016 SEGUIMOS CONSTRUYENDO TECNOLOGIA,



0010617

Carla Cevallos Romo

CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

> Oficio No.-3726-CCR-DMQ Quito D.M, 22 de octubre del 2018

Ingeniero
Iván Alvarado Molina
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD
Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP)

En su despacho:

Presente.-

Uno de los equipos capitalinos se inició originalmente en la Universidad Central del Ecuador (ubicada por entonces en el edificio del actual Museo Alberto Mena Caamaño entre las calles García Moreno y Espejo en el ex-Cuartel de la Real Audiencia de Quito), como un equipo de estudiantes de la universidad, jugadores del Olmedo y del Libertad para formar en octubre de 1918 el *Club Universitario*, bajo la dirección del Dr. César Jácome Moscoso, siendo el representante de la universidad y el antecedente del naciente club.

El 11 de enero de 1930, se reunieron estudiantes de la universidad y deportistas del Club Universitario, convocados por el entonces presidente del club, Bolívar León, y presididos por el rector de la universidad el Dr. Aurelio Mosquera Narváez para crear oficialmente a Liga Deportiva Universitaria.

A la fecha, la institución posee 23 títulos en fútbol: 3 amateurs, 6 regionales, 10 nacionales y 4 internacionales. El equipo capitalino alzó la Copa Libertadores de América en 2008, la Copa Sudamericana en 2009 y la Recopa Sudamericana en 2009 y 2010.

El estadio de la Liga Deportiva Universitaria de Quito, conocido extraoficialmente como Estadio Casa Blanca fue inaugurado el 6 de marzo de 1997 y denominado oficialmente como Estadio Rodrigo Paz Delgado en el año 2017, es un estadio de fútbol que se encuentra ubicado en la avenida John F. Kennedy y calle Gustavo Lemos, en el sector de Ponceano, al norte de la ciudad de Quito, Ecuador; siendo propiedad del equipo de Liga Deportiva Universitaria.

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo



CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como "el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)".

Con el antecedente expuesto solicito a su autoridad disponga iniciar los trámites pertinentes para que se analice la factibilidad del cambio de nomenclatura de la avenida **John F.** Kennedy a *Liga Deportiva Universitaria*; ya que el equipo capitalino al cumplir 100 años de vida institucional merece un reconocimiento colocando su nombre al acceso principal a su estadio denominado *Estadio Rodrigo Paz Delgado*.

Por la atención dada al presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

Carla Cevallos Romo

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO





OFICIO NO. 3726 CCR-DMQ. SE SOLICITA CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE JHON F. KENNEDY

impreso por Carla Nicolle Cevallos Romo (carla.cevallosr@quito.gob.ec), 22/10/2018 - 11:52:13

Estado

abierto

Prioridad

3 normal

Cola

Bloquear

EMPRESAS::EPMMOP

EMPRESAS:

bloqueado

Identificador del

cliente

PJ-018

Propietario

ifalvaradom (Ivan Florencio (Gerente)

Alvarado Molina)

Antigüedad

Creado

22/10/2018 - 11:52:03

Cevallos Romo Carla Nicolle

Tiempo contabilizado

Creado por

0

0 m

Información del cliente

Título:

Concejala Metropolitana

Nombre:

Carla

Apellido:

Cevallos Romo Carla Cevallos Romo

Correo:

Identificador de

carlacevallosromo@gmail.com

Teléfono:

3952-300

Calle:

Venezuela y Chile

Ciudad:

Quito Ecuador

País: Cliente:

PERSONAS JURÍDICAS OTROS

Artículo #1

De:

"Carla Cevallos Romo" <carlacevallosromo@gmail.com>,

Para:

EMPRESAS::EPMMOP

Asunto:

OFICIO NO. 3726 CCR-DMQ. SE SOLICITA CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE JHON F. KENNEDY

Creado:

22/10/2018 - 11:52:03 por cliente

Tipo:

teléfono

Adjunto (MAX 8MB):

3726_CCR-_DMQ.pdf (105.4 KBytes)

OFICIO NO. 3726 CCR-DMQ. SE SOLICITA CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE JHON

F. KENNEDY



INFORME PROPUESTA DE ASIGACIÓN VIAL CALLE JOHN F. KENNEDY POR CALLE LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. 3726-CCR-DMQ, de 22 de octubre de 2018, la Concejala Carla Cevallos Romo, solicita a la EPMMOP "iniciar los trámites pertinentes para que se analice la factibilidad de cambio de nomenclatura de la avenida John F. Kennedy a Liga Deportiva Universitaria".

Mediante oficio No. 3729-CCR-DMQ, del 23 de octubre de 2018, la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo, remitió a la Secretaría General de Concejo el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle John F. Kennedy como Calle Liga Deportiva Universitaria.

Mediante oficio No. SG-3443, del 24 de octubre de 2018, la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito, remitió al Abogado Sergio Garnica Ortiz el proyecto de Ordenanza relacionado con la asignación del nombre de Calle Liga Deportiva Universitaria y solicita en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C074, se sirva incluir, en plazo máximo de 15 días, el conocimiento del referido proyecto en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo. Es importante indicar que, en el mismo documento, la Secretaría General de Concejo informó que, el mencionado proyecto de Ordenanza, cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074.

Mediante oficio No. SGC-2018-3526, la Secretaría General de Concejo Metropolitano remite a la EPMMOP, la solicitud relacionada al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, en el cual por disposición del Concejal Abogado Sergio Garnica Ortiz en calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicita que, en un plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión el informe correspondiente.

Mediante oficio No. 694-GP la EPMMOP, solicitó al cronista de la ciudad el pronunciamiento respectivo, en relación a esta propuesta de denominación vial.

Mediante oficio No. 079-AMH-18, el cronista de la ciudad remite su criterio indicando que, "es necesario contar con el informe del proceso de socialización realizado con la comunidad involucrada en este espacio de la ciudad".



SP



Desarrollo:

Por lo expuesto en los antecedentes, la EPMMOP en cumplimiento al protocolo establecido para la designación de nombres a calles y espacios públicos del DMQ en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 160 de Nomenclatura y Numeración, se ha realizado el análisis de la propuesta de cambio de denominación de la Calle Oe4G John F. Kennedy por la calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria, y considera técnicamente procedente la referida propuesta siempre y cuando exista la aprobación de los moradores durante el proceso de socialización planificado.

Para lo cual con memorando No. 1281 GP-UIG, la Gerencia de Planificación solicita a la Dirección de Comunicación (DIRCOM) inicie la socialización de la propuesta de cambio de nombre de la Calle Oe4G John F. Kennedy a Oe4G Liga Deportiva Universitaria,

Con fecha 26 de noviembre del 2018 la EPMMOP, inicia la socialización con la comunidad en base a una encuesta realizada puerta a puerta, que cubrió los tramos: calle John F. Kennedy (desde Ramón Chiriboga hasta av. Mariscal Sucre). A su vez, se ingresó a las calles transversales: Da Vinci, Vangog, Rembrandt, Miguel Ángel, Pablo Picaso, Isidro Loza y Mera con la finalidad de medir la aceptación de los moradores frentistas de la vía y vecinos de las calles laterales obteniendo los siguientes resultados:

De acuerdo	Desacuerdo	No sabe / Indiferente	TOTAL
32 personas	56 personas	17 personas	105

RESPUESTAS PROPUESTA CAMBIO DE NOMBRE



a De acuerdo

< Desacuerdo



D/ 0



Como resultado de un universo de 105 encuestas el 53% está en desacuerdo, considerando la costumbre de uso y familiarización con el nombre de John F. Kennedy; mientras que el 31% acepta el cambio por ser un nombre que presenta relación directa con el estadio de futbol ubicado en la misma calle. Mientras que el 16% se muestra indiferente a la propuesta.

Conclusión:

Luego del proceso de socialización realizado puerta a puerta, la EPMMOP considera pertinente mantener el nombre actual de la vía Oe4G John F. Kennedy, por la no aceptación de la ciudadanía al referido cambio, con la finalidad de evitar un conflicto social con los vecinos del sector.

Anexo: Informe de socialización con la comunidad (14 hojas)

Elaborado por: Ing. María Teresa Tayo H. A. Revisador por: Ing. Lorena Izurieta Z.



Quito,

16 NOV 2018

19 NOV 2018

Oficio

1553

GG - GP

3990

2018-166964.

Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18

Ticket GDOC: 2018 - 166964

Asunto: Informe a la propuesta de cambio de denominación vial de la Calle John F

Kennedy por el de Calle Liga Deportiva Universitaria

Abogado

Diego Cevallos Salgado

Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito

Venezuela y Chile Palacio Municipal

Telf. 3952-300 ext. 12195

Presente

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJ Lealdia RECEPCIÓN

Fecha:

20 NOV 2018

Hora N32

Nº. HOJAS

Recibido por:....

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SGC-2018-3526, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-10472-18, mediante el cual por disposición del Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, y quién solicita que en el plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión, los informes correspondientes respecto al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, adjunto encontrará el informe solicitado.

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Molina

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo:

Copia de Oficio No. SGC-2018-3526 (9 hojas)

Informe (1 hoja)

Copia:

Srta. Carla Cevallos Romo - Concejala Metropolitana de Quito

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	MGM
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	4
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	ply
Hoja de trámite l			
Hoja de Ruta No. 10472-18		1	





INFORME PROPUESTA DE ASIGACIÓN VIAL CALLE JOHN F. KENNEDY POR CALLE LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo, remitió a la Secretaría General de Concejo el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria en lugar de la Calle John F. Kennedy.

Con oficio No. SG-3443, del 24 de octubre de 2018, la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito, remitió a Abogado Sergio Garnica Ortiz el proyecto de Ordenanza relacionado con la asignación del nombre de Calle Liga Deportiva Universitaria y solicita en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C074, se sirva incluir, en plazo máximo de 15 días, el conocimiento del referido proyecto en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo. Es importante indicar que, en el mismo documento, la Secretaría General de Concejo informó que, el mencionado proyecto de Ordenanza, cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074.

Mediante oficio No. SG-2018-3526, la Secretaría General de Concejo Metropolitano remite a la EPMMOP, la solicitud relacionada al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Calle Liga Deportiva Universitaria, en el cual por disposición del Concejal Abogado Sergio Garnica Ortiz en calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicita que, en un plazo de 15 días, se remita para conocimiento de la Comisión el informe correspondiente.

Desarrollo:

Conforme a la solicitud realizada y en cumplimiento al protocolo establecido para la designación de nombres a calles y espacios públicos del DMQ en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 160 de Nomenclatura y Numeración, se ha realizado el análisis de la propuesta de cambio de denominación de la Calle Oe4G John F. Kennedy por la Calle Oe4G Liga Deportiva Universitaria con las siguientes consideraciones:

1. La vía en mención se encuentra ubicada en las parroquias de Ponceano y Carcelén, inicia en la calle N65B Unión y Progreso (sector de Cotocollao) y termina en la calle N74 Diego Velásquez (Urbanización Los Cipreses – Centro Comercial El Condado), con una extensión de 1,594 metros,



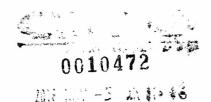


sirviendo como acceso directo a 7,500 habitantes del sector aproximadamente.

- 2. La referida calle cuyo nombre actual es Oe4G John F. Kennedy, cumple con las normativas técnicas de secuencia vial, y tipología del sector, que corresponde a nombres de personajes de trascendencia mundial, la nueva propuesta de denominación deberá ser avalada por el cronista de la ciudad a quien mediante oficio No. 694-GP, se ha solicitado el respectivo pronunciamiento.
- 3. Considerando que, la referida vía bordea el estadio de la Liga Deportiva Universitaria de Quito, y que, al cumplirse 100 años de fundación del Club Deportivo Universitario. La EPMMOP emite el criterio de factibilidad a esta propuesta. Sin embargo, el nombre de John F. Kennedy, tiene una trascendencia histórica, de costumbre y uso por parte de vecinos frentistas y del sector en general, por lo cual, es fundamental trabajar en un proceso exhaustivo de socialización, el mismo que deberá ser respaldado con actas de aprobación a la propuesta, considerando que en años anteriores los cambios de denominación a vías tradicionales en la ciudad han generado conflictos sociales, (referencia Calle Oe2 Toribio Montes).

Elaborado por: Ing. María Teresa Tayo H. //
Revisador por: Ing. Lorena Izurieta Z.







Oficio No. SGC-2018- 3526

Quito D. M., 3 1 NCT, 2018

TICKET GDOC: 2018-161781

Ingeniero Iván Alvarado GERENTE GENERAL EPMMOP Presente.-

> Asunto: Se remite expediente No. 2018-161781 relacionado con el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Av. Liga Deportiva Universitaria.

De mi consideración:

Por disposición del concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión, los informes correspondientes respecto al proyecto de Ordenanza de designación vial de la Av. Liga Deportiva Universitaria.

Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 7 hojas útiles.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

Expediente No. 2018-161781 (7 hojas).

Acción:	Responsable:	Siglas Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	2018-10-31	
Revisado por:	R. Delgado	GC	2018-10-31	2

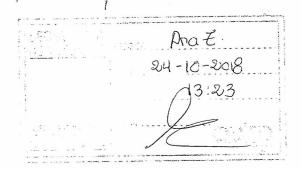
Ejemplar 1: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

CC. para conocimiento

Ejemplar 4: Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.





Oficio No.: SG- 3443

Quito D.M., 24 0CT. 2018

Ticket GDOC: 2018-161781

Abogado Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión de Uso de Suelo Presente

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria.

De mi consideración:

En atención al oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo remite el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

 El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado correspondiente.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-10-24	91

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Secretaría General del Concejo

CC:

Con copia junto con expediente original

Ejemplar 4:

Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

CC:

Con copia para conocimiento

Ejemplar 5:

EPMMOP

Ejemplar 6:

Concejala Inter. Carla Cevallos Romo



Oficio No.: SG- 3443 Quito D.M., 24 OCT. 2018 Ticket GDOC: 2018-161781

Abogado Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión de Uso de Suelo Presente

> Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria.

De mi consideración:

En atención al oficio No. 3729-CCR-DMQ, de 23 de octubre de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Concejala Inter. Carla Cevallos Romo remite el proyecto de Ordenanza de designación vial de la Avenida Liga Deportiva Universitaria; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

 El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado correspondiente.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-10-24	5

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Secretaria General del Concejo

CC:

Con copia junto con expediente original

Ejemplar 4:

Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

CC:

Con copia para conocimiento

Ejemplar 5:

EPMMOP

Ejemplar 6:

Concejala Inter. Carla Cevallos Romo



2018-161781

Carla Cevallos Romo

CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

> Oficio No.-3729-CCR-DMQ Quito D.M, 23 de octubre 2018

Abogado

Diego Cevallos

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

En su despacho:

Los Arts. 58 y 88 del COOTAD, en concordancia con lo estipulado en los Arts. 12 y 13 de la Resolución del Concejo, signada con el número 0074, me otorgan la facultad de proponer Ordenanzas en beneficio de la ciudad, en mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que, le agradeceré se sirva poner en consideración previamente de la Comisión de Uso de Suelo, para que siga el trámite correspondiente de aprobación ante el Pleno del Concejo Metropolitano, el Proyecto de " **ORDENANZA DE**

DESIGNACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

Por la atención dada al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carla Cevallos Romo

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Adjunto: Proyecto de ordenanza

- G

-anco-



CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los equipos capitalinos se inició originalmente en la Universidad Central del Ecuador (ubicada por entonces en el edificio del actual Museo Alberto Mena Caamaño entre las calles García Moreno y Espejo en el ex-Cuartel de la Real Audiencia de Quito), como un equipo de estudiantes de la universidad, jugadores del Olmedo y del Libertad para formar en octubre de 1918 el *Club Universitario*, bajo la dirección del doctor César Jácome Moscoso, siendo el representante de la universidad y el antecedente del naciente club.

El 11 de enero de 1930, se reunieron estudiantes de la universidad y deportistas del Club Universitario, convocados por el entonces presidente del club, Bolívar León, y presididos por el rector de la universidad el doctor Aurelio Mosquera Narváez para crear oficialmente a Liga Deportiva Universitaria.

A la fecha, la institución posee 23 títulos en fútbol: 3 amateurs, 6 regionales, 10 nacionales y 4 internacionales. El equipo capitalino alzó la Copa Libertadores de América en 2008, la Copa Sudamericana en 2009 y la Recopa Sudamericana en 2009 y 2010.

El estadio de la Liga Deportiva Universitaria de Quito, conocido extraoficialmente como Estadio Casa Blanca fue inaugurado el 6 de marzo de 1997 y denominado oficialmente como Estadio Rodrigo Paz Delgado en el año 2017, es un estadio de fútbol que se encuentra ubicado en la avenida John F. Kennedy y calle Gustavo Lemos, en el sector de Ponciano, al norte de la ciudad de Quito, Ecuador; siendo propiedad del equipo de Liga Deportiva Universitaria.

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160,



CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como "el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)".

Asumiendo esta competencia el GAD de Guayaquil, tomó la iniciativa de cambiar la designación de una avenida aledaña al Estadio Monumental por el nombre de avenida Barcelona, resaltando así la importancia de uno de sus equipos con mayor representatividad en la ciudad de Guayaquil.



CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) 4 Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";

Que, el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;

Que, el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de



CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 11.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA

Artículo único.- Cámbiese el nombre de la avenida Jhon F. Kennedy ubicada en la parroquia Ponciano por "Avenida Liga Deportiva Universitaria".

Disposición Final.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Quito.....